



ACUERDO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2019 DEL TRIBUNAL QUE HA DE RESOLVER EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE GESTIÓN INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (BOE nº 244 de 9 de octubre de 2018), DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Una vez valorados los méritos de los aspirantes del proceso selectivo de promoción interna por el sistema de concurso-oposición para el ingreso en la Escala de Gestión Informática la Universidad de Granada, por el sistema de concurso-oposición libre el Tribunal de Valoración con esta fecha ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Publicar la valoración provisional de la fase de concurso:

Apellidos y nombre	Servicios prestados como personal funcionario en la misma Escala en la Universidad de Granada	Servicios prestados como personal funcionario en los Cuerpos o Escalas equivalentes en otras Universidades públicas	Servicios prestados como personal funcionario en los Cuerpos o Escalas equivalentes en otras Administraciones públicas	Exámenes aprobados otras convocatorias	Suma Concurso
ALCÁZAR GONZÁLEZ, GUSTAVO ALBERTO	0,000	0,000	4,953	2,000	6,953
CALVENTE PADIAL, CIPRIANO	25,587	0,000	0,000	3,000	28,587
DEL REY SÁNCHEZ, JUAN ÁNGEL	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
DONAIRE ÁVILA, ALBERTO CARLOS	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
FERNÁNDEZ ORELLANA, JOSÉ IGNACIO	12,653	0,000	0,000	1,000	13,653
FERNÁNDEZ ORTÍZ, ELISABETH	19,693	0,000	0,000	1,000	20,693
GONZÁLEZ LAO, CARLOS RAFAEL	14,680	0,000	0,000	1,000	15,680
GUZMÁN MORALES, DIEGO	23,267	0,000	0,000	5,000	28,267
LÓPEZ MELCHOR, LEIRE	9,480	0,000	0,000	1,000	10,480
PAREJA ILLERAS, MARÍA ROSARIO	20,293	0,000	0,000	3,000	23,293
PÉREZ GARCÍA, MARÍA ASCENSIÓN	17,480	0,000	0,000	1,000	18,480
PUERTA CARDELLES, JOSÉ	13,173	0,000	0,000	1,000	14,173
RUBIO FLORES, GINÉS	13,213	0,000	0,000	2,000	15,213
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ESTEBAN	0,000	24,067	0,000	0,000	24,067
URIETA LÓPEZ, DANIEL	0,000	16,007	0,000	0,000	16,007



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

SEGUNDO: Abrir un plazo de reclamaciones para los posibles errores materiales y de hecho que se hayan podido producir en la citada valoración provisional. Las reclamaciones deberán presentarse por escrito, dirigidas al Presidente del Tribunal, en el Registro General de la Universidad o en sus registros auxiliares desde el día de la publicación de esta Resolución hasta las 14 horas del día 3 de mayo de 2019.

TERCERO: La presente Resolución se hace pública, con esta misma fecha, en el tablón de anuncios y en la web del Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada.

Granada, a 29 de abril de 2019

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

D. Jaime Molina García